

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 629.i

AUTORIZACE A : DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION

SABADO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)
CAMIONETA MARCA CHEVROLET
EN EL VEHICULO
PATENTE BR - YJ69 CIUDAD OVALLE
CONDUCTOR JOSE ABDON GALVEZ MIRANDA
RUN 6.897.489-5
COMETIDO LANZAMIENTO PROGRAMA MIL ESCUELAS DE FUTBOL ANFUR
CIUDAD Y/O LOCALIDADES OVALLE - PUEBLO DE LIMARI - OVALLE

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES CARMEN GLORIA SALAMANCA OSSANDON

OVALLE, 11 SET. 2009



[Handwritten Signature]
IVAN R. HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.